I MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

LOTA, 12 de Julio de 2022.-

DECRETO N° 911.-/

Vistos:

a) Referencia N° 3012, de fecha 02/06/2022, de Alcalde, que instruye investigación sumaria para determinar posible responsabilidad administrativa en el hecho irregular denunciado en Ordinario N° 76/2022 de don ANGELO CONEJEROS RIVERAS a Alcalde.

b) Lo dispuesto en el Título V de la Ley N° 18.883;

c) Resolución N° 520 de fecha 15.11.96 de la Contraloría General de la República que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Resolución N° 55 de 1992;

d) Ley N° 19.880 sobre bases de los Procedimientos Administrativos que rigen lo Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

e) D.F.L. N° 1 de 2006 de Min. Int., publicado en Diario Oficial el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley 18.695;

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- Instrúyase Investigación Sumaria, para determinar posible compromiso de la responsabilidad administrativa del funcionario Encargado de Remuneraciones, don **FERNANDO JOEL TORRES CEBALLOS**, en el hecho irregular citado en la letra a) de los "Vistos" de la presente resolución.

2.- Designase investigadora a doña **NANCY ELIANA JOFRE HIDALGO,** Grado 9° E.M.R.-

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA ALCALDE

VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

AICR/JAUS/his.-

Distribución:
- Dirección de Control.-
- Asesoría Jurídica.-
- Departamento de Personal.-
- Carpeta.-
- Archivo.-